



Municipalidad Provincial de Gran Chimú
"UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Cascas, 24 de junio del 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU	
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
24 JUN. 2026	
Nº Exp 3357	Folios 05
Hora 11:05	Firma <i>[Firma]</i>

OFICIO N° 046-2026 –MPGCH/GSMYGA/RSTSC-COPROSEC GCH

Señor : Mg. Diber PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Provincia Gran Chimú - Cascas
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Gran Chimú.-CASCAS.

ASUNTO Remite Informe N°115-2026-MPGCH/GSMYGA/RSTSC COPROSEC GCH, y cuadro de evaluación de autoridades y/o funcionarios miembros del COPROSEC Gran Chimú, correspondiente al II trimestre 2026, para ser publicado en la página web de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

ATENCION : Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

REF Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Gran Chimú 2024 – 2027.
Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente, y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N°115-2026-MPGCH/GSMYGA/RSTSC COPROSEC GCH, y cuadro de evaluación de autoridades y/o funcionarios miembros del COPROSEC Gran Chimú, indicando la disponibilidad de brindar información, cumplimiento de acuerdos, participación en actividades; al PAPSC Gran Chimú 2024 – 2027, objetivo estratégico 02 "Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de seguridad ciudadana, para ser publicado en la página web de la Municipalidad provincial de Gran Chimú – Cascas, conforme lo especifica la Directiva N°006-2023-IN-DGSC; solicitando el link para ser ingresado al Informe de cumplimiento de actividades correspondiente al segundo trimestre 2026.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente

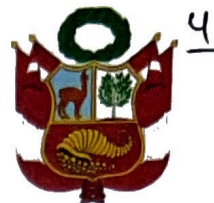


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
MARCO ANTONIO LEON DIAZ
SS. FNP(R)
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
COPROSEC GRAN CHIMU



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

"UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA"



INFORME N° 116-2026-MPGCH/GSMYGA/USC-COPROSEC GCH

AL Presidente comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia Gran Chimú.-CASCAS./

DE : Marco Antonio LEON DIAZ
 Responsable de la secretaria técnica del COPROSEC Gran Chimú.

Asunto : Evaluación de desempeño de los integrantes del COPROSEC Gran Chimú, correspondiente al segundo trimestre 2026

Referencia : Decreto Supremo N° 011-2019-IN, Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.

Fecha : Cascas, 24 de junio del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1. El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. Asimismo, el artículo 26° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del COPROSEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los COPROSEC podrán conformar grupos de trabajo."

3. Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del COPROSEC Gran Chimú, correspondiente al segundo trimestre de año, la cual se anexa al presente informe





II. Recomendaciones

Se recomienda, remitir el presente informe al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente; y ser publicado en la página web de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Atentamente


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

MARCO ANTONIO LEON DIAZ
SS/PM (R)
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
COPROSEC-GRAN CHIMU



Municipalidad Provincial de Gran Chimú

"DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL"



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA GRAN CHIMU – LA LIBERTAD
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2026
REF. (ART 49° DE LA LEY 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, APROBADO MEDIANTE
DECRETO SUPREMO N°011-2014-IN

N°	Miembros del Comité	Representante/ Cargo	Asistencias a sesiones del Comité1			Disponibilidad Brinda información requerida	Cumple con los acuerdos	Participa en las actividades del Comité	OBS
	(*)	(*)	ABR		JUN	(***)	(***)	(***)	
1	Dr. Diber PEREZ RODRIGUEZ	Alcalde y Presidente del COPROSEC Gran Chimú	SI		SI	SI	SI	SI	
2	Sr. Frank Yoel ALVA MORENO	Subprefecto Provincia Gran Chimú	SI		SI	SI	SI	SI	
3	CAP. PNP. Daniel Oswaldo VALLADARES CERDAN	Comisario de la Comisaria Rural PNP Cascas	SI		SI	SI	SI	SI	
4	Mg. Gregorio Marcelino MARIN HUAMAN	Director del Programa Sectorial III UGEL Gran Chimú	SI		NO	SI	SI	SI	
5	Dr. Luis Miguel REYNA VILLANUEVA	Juez del Juzgado Paz e investigación preparatoria de la Provincia Gran Chimú	SI		SI	SI	SI	SI	JUN IO VIRTUAL
6	Dra Kyra Zully ORCHESS DONET	Fiscal Provincial Titular – Fiscalía Provincial Mixta Gran Chimú	SI		NO	SI	SI	SI	Vía WhatsApp Audiencia reos en cárcel - JUNIO





Municipalidad Provincial de Gran Chimú

"DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL"



7	MC Andy William SAGASTEGUI SANCHEZ	Director Ejecutivo de la Red Integral de Salud Gran Chimú - Cascas	SI		SI	SI	SI	SI	ABR, presente virtual via WhatsApp
8	Sr. Roger Jeiner JULCA VILLENA	Alcalde Municipalidad Distrital Sayapullo	SI		SI	SI	SI	SI	
9	Sra. María Celinda CASTILLO VALVERDE	Alcaldesa Municipalidad Distrital Marmot	SI		SI	SI	SI	SI	
10	Sr. Osbar Aladino MORALES ROMERO	Alcalde Municipalidad Distrital Lucma	SI		SI	SI	SI	SI	
11	Sr. Odar Andrés MORALES ZARATE	Coordinador Provincial de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de la Provincia Gran Chimú	SI		SI	SI	SI	SI	
12	Sr. Roberto Belermino LESCANO GUARNIZ	Presidente de la central única de rondas campesinas de la provincia Gran Chimú - Cascas	SI		SI	SI	SI	SI	Representado por el Sr. Ángel Romero, mes JUN2026

Cascas, 24 de junio del 2026


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
MARCO ANTONIO LEÓN DIAZ
SR. VNP(R)
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
COPROSEC-GRAN CHIMU